

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE: -----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARACELI ROJAS OSORNO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. JESÚS ALBERTO NAVARRO OLVERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y
GÉNERO

C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

- EL CONSEJERO PRESIDENTE PREVIO A INICIAR CON LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXTERNÓ, SUS CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS QUE PERDIERON A ALGÚN SER QUERIDO CON MOTIVO DEL LAMENTABLE

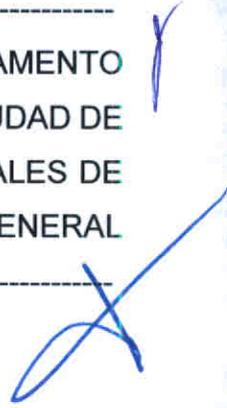
ACCIDENTE ACONTECIDO EL DÍA DE AYER EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD. -----

POR LO QUE, EN RESPETO Y EN MEMORIA DE ESAS PERSONAS, SOLICITÓ SE GUARDARA UN MINUTO DE SILENCIO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR EL *QUORUM* LEGAL QUE SE REQUIERE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020 DEL CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ; ERIKA ESTRADA RUIZ; MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ; SONIA PÉREZ PÉREZ; CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. ARACELI ROJAS OSORNO, PROPIETARIA); EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO (C. JESÚS ALBERTO NAVARRO OLVERA, PROPIETARIO); ENCUENTRO SOLIDARIO (C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); REDES SOCIALES PROGRESISTAS (C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS, PROPIETARIO); FUERZA POR MÉXICO (C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE INTEGRANTES, INFORMÓ LA EXISTENCIA DEL *QUORUM* LEGAL PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:-----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS Y VERSIONES DE DOS BOLETAS ELECTORALES, ONCE ACTAS, CATORCE DOCUMENTOS AUXILIARES Y DOS EN SISTEMA BRAILLE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

2. DIECIOCHO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN Y DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADAS POR LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS COMUNES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PARA LOS SIGUIENTES CARGOS:-----

2.1 CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSAS CONCEJALÍAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO Y XOCHIMILCO.-----

2.2 CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:-----

A) CONCEJALÍAS DE LAS FÓRMULAS 2 Y 6 DE MAYORÍA RELATIVA, Y 4 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC, Y-----

B) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 30.-----

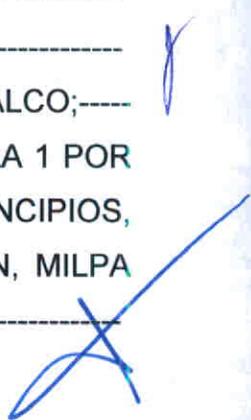
2.3 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 17.-----

2.4 DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIPUTACIÓN PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 11 DE LA LISTA "A".-----

2.5 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:-----

A) TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO;-----

B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 6, SUPLENTE DE LA FÓRMULA 1 POR AMBOS PRINCIPIOS Y PROPIETARIAS DE LA FÓRMULA 2 Y 3 POR AMBOS PRINCIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES COYOACÁN, MILPA ALTA Y TLÁHUAC, RESPECTIVAMENTE;-----



C) DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO SUPLENTES, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 10; Y, 08, 31 Y 32, RESPECTIVAMENTE, Y -----

D) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 6 DE LA LISTA "A".-----

2.6 MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 31.-----

2.7 EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO:-----

A) TITULARES DE ALCALDÍA EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES AZCAPOTZALCO, IZTACALCO Y TLÁHUAC; ASÍ COMO CONCEJALÍAS SUPLENTES DE LA FÓRMULA 3 POR AMBOS PRINCIPIOS, EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO; -----

B) DIPUTACIONES PROPIETARIAS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 03, 05, 14, 28 Y 31; SUPLENTES EN LOS DISTRITOS 10 Y 21, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE LOS DISTRITOS 09, 18, 24, 25 Y 27, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y -----

C) DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 12 DE LA LISTA "A".-----

2.8 ENCUENTRO SOLIDARIO: -----

A) CONCEJALÍA PROPIETARIA Y SUPLENTE 1, PROPIETARIA Y SUPLENTE 5, ASÍ COMO SUPLENTE 2 DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA, BENITO JUÁREZ Y TLALPAN, RESPECTIVAMENTE, Y ----

B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 3, POR AMBOS PRINCIPIOS EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN.-----

2.9 REDES SOCIALES PROGRESISTAS, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO DIPUTACIÓN PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 12 Y 15, RESPECTIVAMENTE. -----

2.10 FUERZA POR MÉXICO:-----

A) DIPUTACIONES PROPIETARIA, PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO SUPLENTE, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 13, 24 Y 28, RESPECTIVAMENTE, Y -----

B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 5, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA. -----

3. TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE INCLUIR EN LAS BOLETAS ELECTORALES EL ELEMENTO ADICIONAL

CON EL QUE SON CONOCIDAS PÚBLICAMENTE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADAS POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, A LOS SIGUIENTES CARGOS:-----

A) TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA; Y CONCEJALÍAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE DIVERSAS FÓRMULAS, EN LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC Y XOCHIMILCO;-----

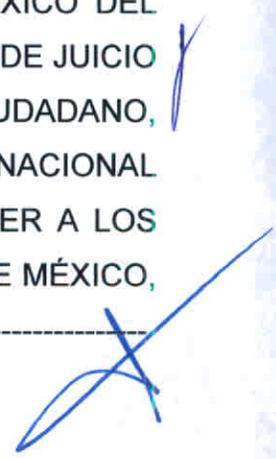
B) DIPUTACIONES SUPLENTE Y PROPIETARIA, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 16, 19 Y 21, RESPECTIVAMENTE, Y -----

C) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 16 DE LA LISTA "A".-----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA A OTORGAR AL C. ÁNGEL ILDEBERTO FLORES MOLINA, CANDIDATO PROPIETARIO SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIÓN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 28, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA A OTORGAR AL C. EDUARDO VIRGILIO FARAH ARELLE, CANDIDATO SIN PARTIDO AL CARGO DE TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO, A PARTIR DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADA CON CLAVE INE/CG216/2021, PARA CONTENDER A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. -----



7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA FUNCIONARIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN PARTICIPE EN LA APERTURA DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICA, EN LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES CON LAS ACTAS DE CÓMPUTO, QUE SE REALIZARÁN EN EL LOCAL ÚNICO Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** INFORMÓ HABER RECIBIDO UNA PROPUESTA DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ PARA MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUEDAR COMO SIGUE: *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES INDIVIDUALES DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS CANDIDATOS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADA CON LA CLAVE INE/CG216/2021 PARA CONTENDER A LOS CARGOS DE: DIPUTADO AL CONGRESO Y ALCALDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.* -----

A CONTINUACIÓN, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

POSTERIORMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA

DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS Y VERSIONES DE DOS BOLETAS ELECTORALES, ONCE ACTAS, CATORCE DOCUMENTOS AUXILIARES Y DOS EN SISTEMA BRAILLE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. ARACELI ROJAS OSORNO** SOLICITÓ QUE EN LA BOLETA ELECTORAL NO APARECIERA EL SOBRENOMBRE DE LA CANDIDATA SUPLENTE DE SU PARTIDO POR EL DISTRITO ONCE, EL CUAL ESTABA COMO ELIZABETH SÁNCHEZ.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO** SE SUMÓ A LAS CONDOLENCIAS MOSTRADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

POR OTRA PARTE, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA REPRESENTANTE DE MORENA, SOLICITÓ QUE AL CANDIDATO SUPLENTE DE SU PARTIDO PARA LA DEMARCACIÓN DE BENITO JUÁREZ EN LA PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA, DE NOMBRE FABIÁN, LE FUERA RETIRADA TODA VEZ QUE NO ERA SU DESEO QUE SE MANTUVIERA Y QUE SE RECIBIERA PARA EFECTOS, EL ALCANCE DE SU OBSERVACIÓN A FIN DE QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA TUVIERA LA CERTEZA DE LOS ACTOS Y SE EMPATARAN DE MANERA CORRECTA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS Y VERSIONES DE DOS BOLETAS ELECTORALES, ONCE ACTAS, CATORCE DOCUMENTOS AUXILIARES Y DOS EN SISTEMA BRAILLE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y

ALCALDÍAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES Y LAS MODIFICACIONES MENCIONADAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A DIECIOCHO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN Y DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADAS POR LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS COMUNES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: 2.1 CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSAS CONCEJALÍAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO Y XOCHIMILCO. 2.2 CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: A) CONCEJALÍAS DE LAS FÓRMULAS 2 Y 6 DE MAYORÍA RELATIVA, Y 4 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC, Y B) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 30. 2.3 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 17. 2.4 DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIPUTACIÓN PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 11 DE LA LISTA "A". 2.5 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: A) TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 6, SUPLENTE DE LA FÓRMULA 1 POR AMBOS PRINCIPIOS Y PROPIETARIAS DE LA FÓRMULA 2 Y 3 POR AMBOS PRINCIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES COYOACÁN, MILPA ALTA Y TLÁHUAC, RESPECTIVAMENTE; C) DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO SUPLENTE, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 10; Y, 08, 31 Y 32, RESPECTIVAMENTE, Y D) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 6 DE LA LISTA "A". 2.6 MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 31. 2.7 EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO: A) TITULARES DE ALCALDÍA EN LAS DEMARCACIONES

TERRITORIALES AZCAPOTZALCO, IZTACALCO Y TLÁHUAC; ASÍ COMO CONCEJALÍAS SUPLENTE DE LA FÓRMULA 3 POR AMBOS PRINCIPIOS, EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO; B) DIPUTACIONES PROPIETARIAS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 03, 05, 14, 28 Y 31; SUPLENTE EN LOS DISTRITOS 10 Y 21, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE LOS DISTRITOS 09, 18, 24, 25 Y 27, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y C) DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 12 DE LA LISTA "A". 2.8 ENCUENTRO SOLIDARIO: A) CONCEJALÍA PROPIETARIA Y SUPLENTE 1, PROPIETARIA Y SUPLENTE 5, ASÍ COMO SUPLENTE 2 DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA, BENITO JUÁREZ Y TLALPAN, RESPECTIVAMENTE, Y B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 3, POR AMBOS PRINCIPIOS EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN. 2.9 REDES SOCIALES PROGRESISTAS, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO DIPUTACIÓN PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 12 Y 15, RESPECTIVAMENTE. 2.10 FUERZA POR MÉXICO: A) DIPUTACIONES PROPIETARIA, PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO SUPLENTE, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 13, 24 Y 28, RESPECTIVAMENTE, Y B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 5, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. -----

A CONTINUACIÓN, AL NO HABER RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ A LOS PROYECTOS DE ACUERDO IDENTIFICADOS CON LOS NUMERALES 2.2 INCISO A) Y 2.8 INCISO A) Y ERNESTO RAMOS MEGA AL NUMERAL 2.8 INCISO A), MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS** SOLICITÓ SE CONSIDERARAN EN LOS MODELOS DE BOLETAS, LAS APROBACIONES DE SUS CANDIDATURAS QUE SE REALIZARÍA EN EL PRESENTE PUNTO, YA QUE EL MODELO DE BOLETA AÚN CONTENÍA

LOS NOMBRES ANTERIORES DE LAS CANDIDATURAS QUE HABÍAN DEJADO LAS MISMAS, EN EL CASO DE LA SUSTITUCIONES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DE DIECIOCHO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN Y DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADAS POR LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS COMUNES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: 2.1 CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSAS CONCEJALÍAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO Y XOCHIMILCO. 2.2 CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: A) CONCEJALÍAS DE LAS FÓRMULAS 2 Y 6 DE MAYORÍA RELATIVA, Y 4 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC, Y B) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 30. 2.3 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 17. 2.4 DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIPUTACIÓN PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 11 DE LA LISTA "A". 2.5 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: A) TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 6, SUPLENTE DE LA FÓRMULA 1 POR AMBOS PRINCIPIOS Y PROPIETARIAS DE LA FÓRMULA 2 Y 3 POR AMBOS PRINCIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES COYOACÁN, MILPA ALTA Y TLÁHUAC, RESPECTIVAMENTE; C) DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO SUPLENTES, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 10; Y, 08, 31 Y 32, RESPECTIVAMENTE, Y D) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 6 DE LA LISTA "A". 2.6 MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 31. 2.7 EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO: A) TITULARES DE ALCALDÍA EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES AZCAPOTZALCO, IZTACALCO Y TLÁHUAC; ASÍ COMO CONCEJALÍAS SUPLENTES DE LA FÓRMULA 3 POR AMBOS PRINCIPIOS, EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO; B)

DIPUTACIONES PROPIETARIAS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 03, 05, 14, 28 Y 31; SUPLENTE EN LOS DISTRITOS 10 Y 21, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE LOS DISTRITOS 09, 18, 24, 25 Y 27, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y C) DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 12 DE LA LISTA "A". 2.8 ENCUENTRO SOLIDARIO: A) CONCEJALÍA PROPIETARIA Y SUPLENTE 1, PROPIETARIA Y SUPLENTE 5, ASÍ COMO SUPLENTE 2 DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA, BENITO JUÁREZ Y TLALPAN, RESPECTIVAMENTE, Y B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 3, POR AMBOS PRINCIPIOS EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN. 2.9 REDES SOCIALES PROGRESISTAS, DIPUTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO DIPUTACIÓN PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 12 Y 15, RESPECTIVAMENTE. 2.10 FUERZA POR MÉXICO: A) DIPUTACIONES PROPIETARIA, PROPIETARIA Y SUPLENTE, ASÍ COMO SUPLENTE, TODAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 13, 24 Y 28, RESPECTIVAMENTE, Y B) CONCEJALÍA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA 5, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, LOS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE INCLUIR EN LAS BOLETAS ELECTORALES EL ELEMENTO ADICIONAL CON EL QUE SON CONOCIDAS PÚBLICAMENTE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADAS POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, A LOS SIGUIENTES CARGOS: A) TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA; Y CONCEJALÍAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE DIVERSAS FÓRMULAS, EN LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC Y XOCHIMILCO; B) DIPUTACIONES SUPLENTE Y PROPIETARIA, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 16, 19 Y 21, RESPECTIVAMENTE, Y C) DIPUTACIÓN

SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 16 DE LA LISTA "A".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.-----

A CONTINUACIÓN, AL NO HABER RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DE TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE INCLUIR EN LAS BOLETAS ELECTORALES EL ELEMENTO ADICIONAL CON EL QUE SON CONOCIDAS PÚBLICAMENTE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADAS POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, A LOS SIGUIENTES CARGOS: A) TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA; Y CONCEJALÍAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE DIVERSAS FÓRMULAS, EN LAS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC Y XOCHIMILCO; B) DIPUTACIONES SUPLENTE Y PROPIETARIA, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 16, 19 Y 21, RESPECTIVAMENTE, Y C) DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL LUGAR 16 DE LA LISTA "A", LOS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA A OTORGAR AL C. ÁNGEL ILDEBERTO FLORES MOLINA, CANDIDATO PROPIETARIO SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIÓN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 28, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA A OTORGAR AL C. ÁNGEL ILDEBERTO FLORES MOLINA, CANDIDATO PROPIETARIO SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIÓN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 28, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA A OTORGAR AL C. EDUARDO VIRGILIO FARAH ARELLE, CANDIDATO SIN PARTIDO AL CARGO DE TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA A OTORGAR AL C. EDUARDO VIRGILIO FARAH ARELLE, CANDIDATO SIN PARTIDO AL CARGO DE TITULAR DE ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS

LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO, A PARTIR DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADA CON CLAVE INE/CG216/2021, PARA CONTENDER A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL. -----

A CONTINUACIÓN, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO, A PARTIR DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADA CON CLAVE INE/CG216/2021, PARA CONTENDER A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA FUNCIONARIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN PARTICIPE EN LA APERTURA DEL SISTEMA DE

VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICA, EN LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES CON LAS ACTAS DE CÓMPUTO, QUE SE REALIZARÁN EN EL LOCAL ÚNICO Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**

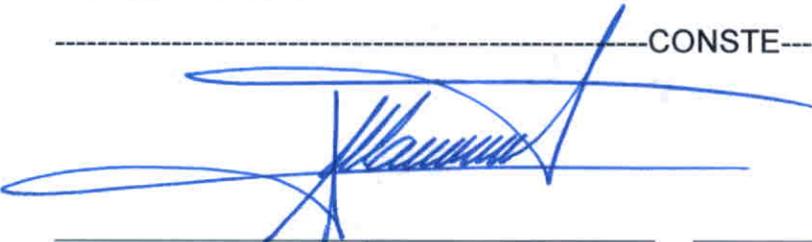
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA FUNCIONARIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN PARTICIPE EN LA APERTURA DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICA, EN LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES CON LAS ACTAS DE CÓMPUTO, QUE SE REALIZARÁN EN EL LOCAL ÚNICO Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON OCHO MINUTOS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARÓ CONCLUIDA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----CONSTE-----



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA